



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Dirección de Desarrollo Comunitario/

DECRETO EXENTO N°: 278 /

PARRAL, 15 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA	ADMINISTRATIVO G° 15	48.5	19.5

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

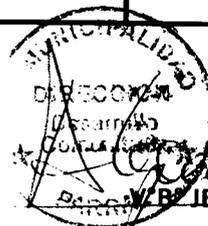
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 *Alejandra Roman Clavijo*
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

 *Paula Betamal Urrutia*
 PAULA BETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ahm
DISTRIBUCION: -
 > Personal
 > Of. Partes
 > DIDECO.

Horas extraordinarias Mes Enero 2014				
Nombre Funcionario: María Teresa Henríquez Fuentealba				
Dia	Actividad	HORARIO		
			25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
16	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
17	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	16:30 a 22:00	4.5	1.5
18				
19				
20	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
21	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
22	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
23	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
24	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	16:30 a 22:00	4.5	1.5
25				
26				
27	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
28	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
29	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
30	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	17:30 a 22:00	3.5	1.5
31	Revisión y Digitación Fichas de Protección Social	16:30 a 22:00	4.5	1.5
			48.5	19.5



María Teresa Henríquez Fuentealba